



### **¿Qué es Garantizar Inclusión?**

Las SGR cumplen un rol estratégico para la calificación crediticia de empresas y para dotar de garantías a estos actores productivos que busquen obtener créditos más competitivos. Garantizar Inclusión brinda herramientas para impulsar el acceso equitativo al financiamiento, comenzando por las mujeres líderes vinculadas a emprendedores y PyMEs.

**Beneficios financieros:** Bonificación en los gastos de otorgamiento del 0,5%, directo del monto del aval, a empresas cuyo directorio esté compuesto en un 50% por mujeres. Así como el ofrecimiento de las mejores líneas crediticias con perspectiva de género vigentes al momento: Tasa fija diferencial a 22% y/o 36 meses de plazo (sujeto al banco monetizador).

### **Banco Nación y Ciudad**

En cumplimiento de lo dispuesto en la ley 24.467 y Resoluciones SEPYME Nro. 24/01, 212/13, y 168/18 el otorgamiento del aval para el crédito está sujeto al cumplimiento de las condiciones de calificación determinadas en la Disposición Sepyme 34- E/2016, y de los procedimientos administrativos internos establecidos por el Consejo de Administración de GARANTIZAR S.G.R. conforme la normativa que regula su actividad. Vigencia de la bonificación de gastos de otorgamiento: 31/10/20.